

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 515.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado mediante OFR 4420/1 la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de “JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTRAVENCIONAL PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES”, en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, estableciendo que los exámenes escritos se realizarán el día 09 de agosto de 2018, a partir de las 7:30 hs., y las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal el día 10 de agosto de 2018, a partir de las 8.00 hs., ambos en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso para cubrir el cargo de “JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTRAVENCIONAL PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES”, a los siguientes profesionales:

-DR. NORBERTO RICARDO TAVOSNANSKA
-DRA. MARIANA SALDUNA
-DR. PABLO CRUZ CASAS

II) DISPONER que los currículums de los profesionales designados sean publicados en la página Web del Consejo de la Magistratura y en la página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de Evaluación. -

III) ESTABLECER que por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los viáticos correspondientes, los gastos de traslados terrestres o aéreos, de fotocopias y todo otro que fuere necesario.-

IV) AUTORIZAR el uso de la Sala de Capacitación Informática para el día 09 de agosto de 2018, a partir de las siete treinta horas (07:30 hs.) y el Despacho de Presidencia del Consejo de la Magistratura para el día 10 de agosto de 2018, a partir de las ocho horas (08:00 hs.). -

V) DISPONER que queda afectado hasta la finalización de las referidas evaluaciones el personal administrativo y de maestranza que indique Secretaría del Consejo de la Magistratura, y personal de Protocolo y Ceremonial; y para la evaluación escrita, personal de Secretaría de Informática y Biblioteca. -

VI) AUTORIZAR a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional a realizar las videograbaciones, y al Departamento de Infraestructura de Secretaría de Informática Judicial a efectuar las tareas pertinentes para la disponibilidad de videoconferencia entre edificios de las tres Circunscripciones, el día 10 de agosto de 2018, en que se realicen las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal, a requerimiento del Consejo de la Magistratura. –

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. -